



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN TURISMO
Nombre de la asignatura	DERECHO PÚBLICO TURÍSTICO
Código	3396
Curso	SEGUNDO
Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

**HERNANDEZ ARMAND, ENRIQUE ESTEBAN**

Docente: **PRESENCIAL, ONLINE**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

**Categoría**

CA

**Área**

No consta

**Departamento**

No consta

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[enrique@um.es](mailto:enrique@um.es) Tutoría electrónica: **No**

## 2. Presentación

Con esta asignatura se pretende introducir al alumno en la esfera de las Administraciones Públicas con competencias Turísticas y al mismo tiempo se profundizará en la regulación administrativa de las empresas y establecimientos turísticos. Dada la asunción de competencias turísticas por las distintas Comunidades Autónomas, se hará un especial estudio de la regulación turística en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

No constan

### 3.3. Recomendaciones

Es deseable que el alumno maneje la normativa turística, en especial la autonómica, por lo que es aconsejable que se provea de la misma, lo que podrá hacer a través de la página de la Comunidad Autónoma , en concreto [carm.es](http://carm.es), [itrem.es](http://itrem.es), Consejerías, consejería de turismo, legislación turística, legislación autonómica.

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 4.2. Competencias de la titulación

- CGT1: Capacidad de análisis y síntesis.
- CGT2: Capacidad de organización y planificación.
- CGT4: Conocimiento de una lengua extranjera.
- CGT5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CGT6: Capacidad de gestión de la información.
- CGT7: Resolución de problemas
- CGT8: Toma de decisiones.
- CGT9: Trabajo en equipo.
- CGT10: Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CGT11: Trabajo en un contexto internacional
- CGT13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CGT14: Razonamiento crítico
- CGT15: Compromiso ético.
- CGT16: Aprendizaje autónomo.
- CGT17: Adaptación a nuevas situaciones.
- CGT18: Creatividad
- CGT19: Liderazgo.
- CGT20: Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CGT21: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGT22: Motivación por la calidad
- CGT23: Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CE1: Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- CE3: Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- CE4: Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- CE5: Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.
- CE7: Reconocer los principales agentes turísticos.
- CE8: Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE14: Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- CE19: Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE23: Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE25: Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.

- CE27: Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE28: Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- CE29: Trabajar en medios socioculturales diferentes.

### 4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

## 5. Contenidos

### 5.1. Teoría

**Tema 1: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. EL PODER LEGISLATIVO**

**Tema 2: LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**Tema 3: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL**

**Tema 4: EL DERECHO ADMINISTRATIVO. PROCEDIMIENTO Y RECURSOS**

**Tema 5: LA ORDENACIÓN TURÍSTICA**

**Tema 6: ALOJAMIENTOS**

**Tema 7: EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA**

**Tema 8: OTRAS EMPRESAS TURÍSTICAS**

### 5.2. Prácticas

#### ■ **Práctica 1: PRACTICA 1.**

Relacionado con:

- Tema 1: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. EL PODER LEGISLATIVO
- Tema 2: LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
- Tema 3: LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL
- Tema 4: EL DERECHO ADMINISTRATIVO. PROCEDIMIENTO Y RECURSOS

#### ■ **Práctica 2: PRACTICA 2.**

Relacionado con:

- Tema 5: LA ORDENACIÓN TURÍSTICA
- Tema 6: ALOJAMIENTOS

- Tema 7: EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA
- Tema 8: OTRAS EMPRESAS TURÍSTICAS

### ▪ Práctica 3: PRACTICA 3.

**Relacionado con:**

- Tema 5: LA ORDENACIÓN TURÍSTICA
- Tema 6: ALOJAMIENTOS
- Tema 7: EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA
- Tema 8: OTRAS EMPRESAS TURÍSTICAS

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica (Clase magistral)	Método de clase magistral	29.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos.	Entrevistas con el profesor en grupo o individual para contrastar los avances en la adquisición de competencias y evaluación continua y final.	5.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Aprendizaje orientado a proyectos	Consiste en la puesta en práctica de las cuestiones tratadas mediante los métodos de proyectos y estudios de casos y en la realización y exposición de un trabajo de grupo dedicado al análisis de una problemática turística del ámbito de la asignatura.	15.0	100.0
AF4: Prácticas con ordenadores / Aula de informática	Se realizarán en seminarios, proyectos y estudios de casos	10.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno.		90.0	0.0
AF7: Evaluación.	Prueba de evaluación final	1.0	100.0
<b>Totales</b>		<b>150,00</b>	

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/turismo/2025-26#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

### PRESENCIAL

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	Corrección en las respuestas y claridad expositiva  EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 50% SOBRE LA NOTA MÁXIMA DEL EXAMEN PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (PRÁCTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN)	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	Se valorará la capacidad del alumno a la hora de aplicar los conocimientos en la resolución de problemas	15.0
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Realización de las tareas propuestas: 10%  Asistencia a clase y participación: 10%	20.0

### ONLINE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	Corrección en las respuestas y claridad expositiva  EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 50% DE LA NOTA MÁXIMA DEL EXAMEN PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (PRÁCTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACIÓN)	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	Se valorará la capacidad del alumno a la hora de aplicar los conocimientos en la resolución de problemasLas practicas se entregaran a traves del aula virtual	15.0
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	10% Presentación de trabajos  10% Asistencia a tutorías y participación en foros	20.0

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/turismo/2025-26#examenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

- Principios generales del Turismo
- Identificar y analizar los distintos agentes que participan en la configuración de la actividad turística, su evolución, impactos y potencialidades
- Manejar los principales conceptos del Turismo
- Identificar y analizar los distintos agentes del Sector Turístico
- Analizar los impactos generados por el Turismo
- Manejar el marco legal de la empresa turística
- Aplicar estrategias basadas en la calidad y en la satisfacción del cliente el ámbito turístico
- Utilizar técnicas de comunicación
- Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas como criterio de calidad

## 11. Bibliografía

### Bibliografía básica

No constan

### Bibliografía complementaria

- ARCARONS SIMON, R.: MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO TURÍSTICO. EDITORIAL SÍNTESIS. 1997
- CÓDIGO DE TURISMO. GRUPO WALTERS KLUWER. 2006
- LEGISLACION TURISTICA. EDITORIAL TECNOS 1997.
- PARADA VAZQUEZ, J.R. : DERECHO ADMINISTRATIVO. EDITORIAL PONS. 2004.
- [LEGISLACIÓN TURÍSTICA REGIONAL](#)

## 12. Observaciones

Esta guía es tanto para la modalidad presencial como online.

### OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

**12.1.** Se realizará una evaluación continuada a lo largo del curso a través de las pruebas teórico-prácticas establecidas. La calificación está constituida por la suma de las notas del Examen Final, los Proyectos de Presentación Obligatoria, y los Procedimientos de Observación. Para la suma de todos los instrumentos de evaluación es necesaria una nota mínima del 50% sobre la nota máxima del EXAMEN FINAL. Las calificaciones obtenidas en los Proyectos de Presentación Obligatoria (Resolución de Problemas y Realización y Exposición de trabajos) y los Procedimientos de Observación se mantendrán únicamente en las

convocatorias a que tenga derecho el alumno durante el mismo curso lectivo. Así, las calificaciones por evaluación continua del curso anterior quedan caducadas y, por tanto, eliminadas, debiendo iniciar de nuevo el estudiante el proceso de evaluación continua.

**12.2.** Todas las tareas evaluables deben realizarse y entregarse a través de los medios y dentro de los plazos establecidos en cada caso. SOLO SE ADMITIRÁ SU ENTREGA FUERA DE PLAZO POR CAUSAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DOCUMENTALMENTE JUSTIFICADAS

**12.3.** SE2 Y SE3 son instrumento de evaluación obligatorios

#### **OTRAS OBSERVACIONES:**

**12.1.** La bibliografía básica está disponible en la biblioteca del centro

**12.2.** Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 2 Desarrollo Sostenible, nº 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y nº 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS-GRUPO ONLINE-&gt;VOLUMEN DE TRABAJO 150 HORAS (1 HORAS PRESENCIALES + 149 HORAS TRABAJO AUTÓNOMO) CON EL SIGUIENTE DETALLE:**

**12.1. AF1: Exposición teórica-**Actividades de clase expositivas a través de los contenidos facilitados a través del AV, foros para el debate y videoconferencias: 9 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

**12.2. AF2: Tutorías individuales y trabajos dirigidos por el profesorado-**para el alumnado online las tutorías se realizarán a través de videoconferencias, correo electrónico y portafolio electrónico: 7,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

**12.3. AF3: Resolución de problemas y estudios de casos a través del AV** actividades de prácticas evaluables facilitadas a través del AV para evaluación de la adquisición de las competencias: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

**12.4. AF4: Prácticas con ordenadores:** 12,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

**12.5. AF5: Trabajo autónomo del alumno:** 110 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

**12.6. AF7: Evaluación-**Prueba de evaluación final: 1 HORA-100% PRESENCIALIDAD

#### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

#### **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".